

## SSCB0211- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL



**Área:** SERVICIOS SOCIOCULT A LA COMUNIDAD

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 410 h

**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)

[Contactar](#)

[Recomendar](#)

[Matricularme](#)

### OBJETIVOS

Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.

### CONTENIDOS

MF1869\_3: Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil. 120 h.

- UF1947: Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social 50 h

-UF1948: Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre 70 h

MF1867\_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil 30 h

MF1868\_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre 60 h.

MF1870\_3: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre 80 h.

MP0410: Módulo de prácticas profesionales no laborales 120 h

### CONTROLES APRENDIZAJE

El alumnado participante en las acciones formativas deberá superar un proceso de evaluación de los módulos y unidades formativas que componen la acción formativa.

· Se efectuará una evaluación durante el proceso de aprendizaje. Esta puede incluir valoración de trabajos, actividades y pruebas realizadas a lo largo del módulo.

· Al finalizar el módulo, el alumnado realizará una evaluación final, de carácter teórico-práctico. Para poder presentarse a la prueba de evaluación final del módulo los o las alumnos/as deberán justificar una asistencia de al menos el 75% del total de horas del mismo.

· Para superar un módulo formativo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en la prueba de evaluación final del mismo y, en su caso, en todas y cada una de las Unidades Formativas que lo configuren. En caso de no superarlo, el/la alumno/a se considerará

“no apto/a”. No obstante, a los o las alumnos/as que no hayan superado la prueba de evaluación final del módulo o no la hayan realizado por causa justificada, se les ofrecerá una segunda convocatoria antes de finalizar la acción formativa.

· La puntuación final del módulo será la resultante de sumar la puntuación media obtenida en la evaluación durante el proceso de aprendizaje y la puntuación obtenida en la prueba de evaluación final del módulo, ponderándolas previamente con un peso de 30 por ciento y 70 por ciento, respectivamente.